

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS A LA EDICIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE “FÉLIX DE AZARA”

SOLICITUD PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

☐ PERSONA JURÍDICA

☐ PERSONA FÍSICA

Clase de medio: radio, tv, revista, periódico u otro medio impreso, redes sociales, pág. web, documental, otra (especificar):

Nombre del medio o título del objeto del premio:

En caso de

- Persona/s física/s: nombres y apellidos, dirección, correo electrónico a efecto de notificación, teléfono y NIF. Además deberá indicar su relación con el medio.
- Persona jurídica: nombre, correo electrónico a efecto de notificación, teléfono, CIF y nombre de la persona de contacto y su teléfono.

Fechas en las que realizó o publicó el objeto del premio:

Breve resumen del contenido:

Relación de documentos que debe aportar:

☐ Certificado de la Delegación de Hacienda acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

☐ Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Estos certificados pueden sustituirse por:

☐ Autorizo a la Diputación Provincial de Huesca pueda solicitar datos a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o a utilizar dichos datos en caso de obrar en su poder, a los efectos de la concesión, seguimiento y control de subvenciones y ayudas.

☐ Currículum del autor/a

☐ Trabajo objeto del premio.

☐ Aval o autorización del medio de comunicación social (en caso de personas físicas vinculadas a un medio de comunicación social).

☐ Otra documentación. Detallar:

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de Beneficiario. El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre general de Subvenciones, en el artículo 9 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, y el artículo 3 de la Ordenanza General de Subvenciones por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses (IEA), así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con la Diputación Provincial de Huesca o con el IEA, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud. Asimismo dispone de la documentación que lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento mientras sea beneficiario.

En a de de 2025

Firma electrónica para personas jurídicas o manual o electrónica para las personas físicas solicitantes

En caso persona jurídica es obligatoria la firma electrónica del responsable del medio dando la conformidad.

☐ Autorizo el envío de información sobre los premios Félix de Azara al correo electrónico o dirección postal facilitada. Asimismo, conozco que podré retirar este consentimiento en cualquier momento y con las mismas facilidades con las que lo estoy prestando, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2016/679

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario, así como los que facilite en el resto de documentos que forman parte de esta convocatoria, serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en la convocatoria de premios, becas y ayudas a la edición y el procedimiento correspondiente. Puede consultar más información sobre este tratamiento en el siguiente enlace <https://lop.dphuesca.es/2351001> Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través del email: dpd@dphuesca.es.

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.